

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

Concón, 02 MAR 2021

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 402 /

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe: **“Artículo 3°. Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediere una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional”**
- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°06 de fecha 25 de febrero del 2021.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°06 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adoptó los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

1.-APRUEBENSE, los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal, el 25 de febrero del 2021, en la reunión ordinaria N°06 de la misma fecha, como se transcriben:

Acuerdo N° 40

Se aprueba acta N°5 ordinaria de fecha 17 de febrero del 2021.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 41

Se aprueba ratificar modificación del día de la reunión pasando de forma excepcional del miércoles al jueves de esta semana.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 42

Se aprueba Primera modificación Presupuestaria de Salud, Ordinario N°3 año 2021.

Votación: Unánime



Acuerdo N° 43

Se aprueba autorizar suscripción de contrato "Mejoramiento Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos", en virtud de lo requerido en artículo 65 letra j Ley 18695.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 44

Se aprueba autorizar suscripción de contrato "Conservación Liceo Politécnico de Concón", en virtud de lo requerido en artículo 65 letra j Ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 45

Se aprueba autorización transacción extrajudicial para reposición de poste metálico de alumbrado público entre Municipio de Concón y Bernardita Tapia González, por un monto de 1.551.102 de pesos, IVA incluido.

Votación: Unánime

Acuerdo N°46

Se aprueban 15 minutos más de reunión, termina a las 17:15 horas.

Votación: Unánime

a) **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución por mail en forma excepcional a los concejales y directores y a través de gestor documental a las direcciones municipales.

b) **ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.**


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/nrc

Distribución:

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. Secretaría Municipal.
6. DAF.
7. S. Pública
8. Daem
9. Salud
10. D. Rural
11. Dideco
12. Obras
13. Dimao
14. Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado